



Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2018.

En Júzcar, siendo las diecinueve horas del día nueve de agosto del año dos mil dieciocho, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Francisco Lozano Fernández, D. Florencio Cañestro Corbacho y Dña. Natalia Fernández Tirado, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Disculpan su ausencia Dña. Kathleen Ann Beevers por vacaciones anuales y D. David Fernández Tirado, por motivos laborales.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco Lozano Fernández.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

1º.- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, HEMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO MARROQUÍ DE CHEFCHAUEN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta al Pleno de esta Corporación del Pacto de Hermandad entre los municipios de Júzcar y Chefchauen firmado el día 10 de Octubre de 2017, cuyo texto consta en el expediente de su razón.

Tras lo cual, por la Alcaldía de esta Corporación se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Acordar el Hermanamiento entre el municipio de Júzcar (España) y el de Chefchauen (Marruecos).

SEGUNDO: Aprobar el Pacto de Hermandad firmado con fecha 10 de Octubre de 2017.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía – Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (3 votos a favor de los 5 que legalmente componen el Pleno corporativo) aprobar el Hermanamiento con la ciudad de Chefchauen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levanta la sesión, siendo las 19:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE